

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

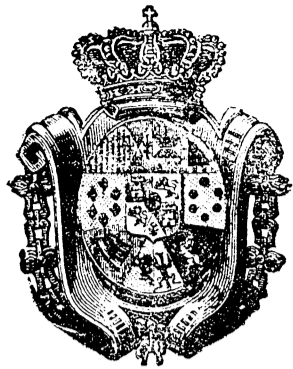
PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 43.

En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.
Por medio año..... 130
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 100

EN AMERICA.

Por tres meses..... 110

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en virtud de una instancia de D. Rafael Rivero, como presidente de la empresa del ferro-carril desde Jerez de la Frontera al Trocadero, solicitando que se declaren libres de los derechos de Aduanas los útiles, efectos y materiales necesarios para la construccion y explotacion de la mencionada via; y teniendo presente el proyecto de ley que en sentido favorable á la solicitud se halla pendiente de la aprobacion de las Cortes, como asimismo que esta gracia se encuentra ya otorgada á otras empresas, se ha dignado resolver S. M.:

1.º Que se permita á la empresa del camino de hierro de Jerez de la Frontera la introduccion con libertad de derechos de cuantos efectos, útiles y enseres necesite para la construccion y explotacion de dicho camino; pero prestando para ello, á satisfaccion de los Jefes de las Aduanas por donde tengan lugar las importaciones, las fianzas respectivas por las que quede obligada la empresa á estar á lo que las Cortes resuelvan definitivamente sobre el asunto.

2.º Que con el fin de que no puedan importarse otros objetos que los absolutamente necesarios para la construccion y explotacion del camino, la empresa pase notas de los que vaya necesitando al Ministerio de Fomento, las cuales deberán

hallarse autorizadas por los Ingenieros del Gobierno, quienes las redactarán con la exacta nomenclatura de los efectos que contengan, y manifestarán su utilidad y aplicacion al objeto á que se refiere esta gracia.

3.º Que por dicho Ministerio se remitan con su censura las notas á este de Hacienda, para que vistas y examinadas, se dicten por él las órdenes convenientes á los Administradores de las Aduanas, incluyéndoles copias de las mismas, tanto para que no se despachen otros artículos que los contenidos en ellas, como para que no se hagan introducciones en mayor cantidad:

Y 4.º Que después de cada despacho formalicen aquellos las oportunas liquidaciones de lo que dichos enseres, útiles y efectos hubieran debido adeudar con arreglo al Arancel, y las acompañen á esa Direccion general para que obren en ella á los fines convenientes.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 3 de Setiembre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

RECTIFICACION.

Habiéndose padecido una omision en el art. 2.º del Real decreto relativo á la venta de bienes de propios, inserto en la Gaceta de ayer, se reproduce hoy dicho artículo, cuyo texto es el siguiente:

Art. 2.º El expresado 20 por 100 de las enagenaciones que se hagan á metálico se reducirá á inscripciones intransferibles á favor del Estado de la Deuda consolidada del 3 por 100, y el de las que se verifiquen á pagar en obligaciones de ferro-carriles se convertirá en otras tambien intransferibles de la misma naturaleza. Los intereses, así de las inscripciones como de las obligaciones de esta clase correspondientes al Estado, se aplicarán á la extincion de la Deuda amortizable, de conformidad con lo prevenido en el art. 16 de la ley de 4.º de Agosto de 1851.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Seccion de administracion.

Visto el expediente formado á consecuencia de la detencion de varias drogas extranjeras que sin ninguno de los requisitos legales se presentaron en esa Administracion, procedentes de esta corte, por D. Vicente Ilurta, del comercio de esa ciudad; esta Direccion general, de acuerdo con el parecer de su Consejo, ha declarado el comiso de las referidas drogas con arreglo á lo dispuesto por los Reales decretos de 14 de Junio de 1850 y 18 de Diciembre último.

Y lo aviso á V. S. para los efectos correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Setiembre de 1852.—P. O., Romualdo Lopez Ballesteros.—Sr. Administrador de contribuciones indirectas de Cáceres.

Con arreglo al art. 96 de la instruccion de Aduanas vigente, esta Direccion general ha impuesto el comiso y un recargo igual al valor de los géneros de prohibido comercio, que ocultados entre otros del pais, presentó al despacho de esa Administracion D. Juan Bartolomé, del comercio de esa ciudad.

Lo que aviso á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Setiembre de 1852.—P. O., Romualdo Lopez Ballesteros.—Sr. Administrador de Rentas de Santiago.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.

Nota de los títulos cuyos poseedores se desconocen, con expresion de las fechas de su creacion, nombres y apellidos de los agraciados con ellos.

Marqués del Apartado. En 21 de Noviembre de 1771 á D. Francisco Fagoaga y Arozqueta.

Marqués de Aycinena. En 10 de Febrero de 1783 á D. Juan Fermin de Aycinena.

Marqués de Castañiza. En 8 de Agosto de 1774 á D. Juan de Castañiza.

Marqués de Herrera. En 9 de Noviembre de 1790 á D. Vicente de Herrera y Ribero.

Marqués del Jaral de Berrio. En 7 de Noviembre de 1774 á D. Miguel del Berrio y Zaldivar.

Marqués de San Juan de Rayas. En 29 de Marzo de 1773 á D. Vicente Manuel de Sardaneta y Lagaspi.

Marqués de Santa Cruz de Inguanzo. En 20 de Marzo de 1792 á D. Pedro Alonso Allés Diaz Inguanzo.

Marqués de Santa Fé de Guardiola. En 1694 á D. Juan de Padilla Guardiola.

Marqués de las Torres de Rada. En 1704 á D. Francisco Lorenzo de Rada.

Marqués de Uluapa. En 1710 á D. Diego de Estrada Galindo.

Marqués de Valle-Ameno. En 20 de Marzo de 1740 á D. Agustin Moreno Ruiz de Castro.

Marqués del Valle de la Colina. En 40 de Junio de 1689 á D. Diego Madraza de la Escalera.

Marqués del Villar del Aguila. En 12 de Julio de 1687 á D. Juan de Urrutia.

Conde de Casa de Loja. En 5 de Noviembre de 1733 á D. Francisco José de Landeta Urtuzastegui Saravia y Rueda.

Conde de Medina y Torres. En 3 de Mayo de 1776 á D. Juan María de Medina y Torres.

Conde de nuestra Señora de Guadalupe del Peñasco. En 28 de Mayo de 1767 á Don Francisco de Mora y Luna.

Conde de la Presa de Jalpa. En 9 de Enero de 1775 á D. Rafael Monterde y Antillon.

Conde de Rábago. En 3 de Octubre de 1774 á D. Domingo Rábago.

Conde de San Mateo de Valparaiso. En 14 de Julio de 1727 á D. Fernando de la Campa Cos.

Conde de Sierra Gorda. En 6 de Octubre de 1749 á D. José de Escandon.

Conde de la Torre de Cosío. En 20 de Octubre de 1773 á D. Juan Manuel Gonzalez de Cosío.

Conde de Valenciana. En 14 de Febrero de 1780 á D. Antonio Obregon de Alcoer.

Conde del Valle de Orissava, Vizconde de San Miguel. En 14 de Febrero y 29 de Marzo de 1627.

Conde del Valle de Suchil. En 13 de Mayo de 1776 á D. José Campo Soberron y Larrea.

Los que tengan derecho á los títulos que quedan expresados y quieran admitirlos deben presentar las reclamaciones correspondientes en el Ministerio de Gracia y Justicia, y satisfacer el impuesto especial en el término de seis meses fijado en el art. 9.º del Real decreto de 28 de Diciembre de 1846, para que los inmediatos sucesores de los títulos renunciados saquen la Real carta de confirmacion; en inteligencia que terminado el citado plazo sin efectuarlo, se entiende que han renunciado su derecho á los títulos referidos, y que ha tenido lugar la primera de las dos sucesiones que deben preceder á su supresion.

Madrid 11 de Setiembre de 1852.—El Director general, José María Lopez.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 11 DE SETIEMBRE DE 1852.

ACTIVO.		Reales vellon.	PASIVO.		Reales vellon.
Existencia en caja.....	{ En efectivo... 73.095,010.. 15 En billetes.... 780,000 }	73.875,010.. 15	Capital.....		120.000,000
En poder de comisionados.....		47.943,159.. 24	Billetes en circulacion.....		120.000,000
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1852.....		5.308,481.. 14	Depósitos de todas clases.....		51.183,119.. 29
Cartera: efectos corrientes.....		177.035,949.. 13	Cuentas corrientes.....		73.023,440.. 6
Idem: créditos vencidos.....		77.793,967.. 1	Dividendos.....		2.067,257.. 4
Efectos de la Deuda del Estado.....		26.681,811.. 18	Sobrante en reserva.....		58.744,983.. 21
Propiedades del Banco.....		8.669,370.. 7			
Diversos.....		37.711,051.. 2			
		425.018,800.. 26			425.018,800.. 26

Madrid 11 de Setiembre de 1852.—V.º B.º—El Gobernador, Santillan.—Por el Interventor general, Teodoro Rubio.

ACTIVO.		PASIVO.	
Metálico en caja.....	9.713,588.29	Capital desembolsado por el 25 por 100 exigido á los accionistas.....	7.500,000
Billetes en caja.....	»	Importe de los billetes emitidos.....	7.500,000
Letras y pagarés en cartera á realizar.....	24.150,350.44	Depósitos.....	4.544,444.1
Préstamos sobre metales preciosos.....	»	Cuentas corrientes.....	19.295,923.18
Idem sobre efectos públicos.....	985,000	Efectos á pagar.....	»
Idem sobre otras materias, según especificacion separada.....	464,960	Dividendos á pagar.....	22,654
Efectos protestados de cobro probable.....	»	Débitos varios.....	517,080.8
Idem de cobro dudoso.....	»	Ganancias y pérdidas.....	56,015.22
Propiedades del Banco.....	560,000	Corresponsales &c.....	»
Créditos por corresponsales.....	455,729.12		
Idem dudosos.....	50,000		
Gastos generales.....	53,188.28		
Total activo rs. vn.....	36.432,817.15	Total pasivo rs. vn.....	36.432,817.15

RESUMEN.

Total activo..... Rs. vn. 36.432,817.15
 Idem pasivo..... 36.432,817.15

Igual....Rs. vn. »

Especificacion de los préstamos sobre varias materias.

Sobre acciones varias.....	Rs. vn.	443,460
» primeras materias.....		21,500
Total.....	Rs. vn.	464,960

NOTAS.

1^a Rs. vn. 50.000,000 capital nominal.
 2^a 30.000,000 id. de las acciones emitidas.

Cádiz 31 de Agosto de 1852.—V.º B.º—El Comisario regio, Basilio de Peñalver.—El Subdirector, J. M. Colom.

3^a SECCION.—ANUNCIOS.

Conforme á lo dispuesto en el Concordato últimamente celebrado con la Santa Sede, y á lo prevenido en el Real decreto de 9 de Diciembre del año anterior, se ha solicitado ante el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo por Doña Juana Cobo, vecina de esta ciudad, la venta de una casa-lavadero, callejon de las Campanas, núm. 10 antiguo, perteneciente á las Sras. comendadoras de Santiago, que gana en arrendamiento anual 100 rs., y se halla capitalizada en 2250, sin que se le conozca gravámen alguno. Y habiéndose con efecto mandado sacar á subasta, se ha señalado para su remate el día 5 de Octubre próximo venidero á las once de su mañana, debiendo celebrarse en los estrados del provisorato.

Y para que conste y sea notorio á todas las personas que deseen interesarse en la licitacion, y conforme á lo mandado por S. E. I., se fija el presente, y desde este día estará de manifiesto en la Secretaría de Cámara de mi cargo el pliego de condiciones correspondiente para que puedan instruirse de ellas los interesados á quienes convenga.

Granada 28 de Agosto de 1852.—Francisco de Paula Raya, Secretario.

Conforme á lo dispuesto en el Concordato últimamente celebrado con la Santa Sede, y á lo prevenido en el Real decreto de 9 de Diciembre del año anterior, se ha solicitado ante el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo por Doña Juana Cobo, vecina de esta ciudad, la venta de un corral de vecindad y casa, números 42 y 43 antiguos en la calle de las Comendadoras de Santiago, pertenecientes á esta misma comunidad, que gana de renta al año 150 rs., y se halla capitalizada en 3375, sin que se le conozca gravámen alguno. Y habiéndose con efecto mandado sacar á subasta, se ha señalado para su remate el día 5 de Octubre próximo venidero á las once de su mañana, debiendo celebrarse en los estrados del provisorato.

Y para que conste y sea notorio á todas las personas que deseen interesarse en la licitacion, y conforme á lo mandado por S. E. I., se fija el presente, y desde este día estará de manifiesto en la Secretaría de Cámara de mi cargo el pliego de condiciones correspondiente para que puedan instruirse de ellas los interesados á quienes convenga.

Granada 28 de Agosto de 1852.—Francisco de Paula Raya, Secretario.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LERIDA.

El día 13 de Octubre próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Gobernador de esta provincia la subasta de 300 varas de paño para vestuario de los pobres de la casa Misericordia de esta ciudad, según las muestras que estarán de manifiesto en la secretaria de esta Junta de beneficencia.

El pliego de condiciones se hallará en la misma, y la subasta se verificará por medio de proposiciones escritas y en pliegos cerrados, que deberán entregarse en el acto de la subasta y en su primera media hora. Dichas proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta á continuacion.

Para conocimiento de los licitadores se advierte que en el caso de que se presenten dos ó mas proposiciones iguales, se suspenderá el acto por el tiempo que se creyere necesario, á fin de que presentándose nuevas proposiciones pueda continuarse aquel, pero solo serán admitidos á la nueva licitacion los autores de las propuestas que hubieren causado el empate, recayendo en seguida la adjudicacion sobre la propuesta mas beneficiosa, salvo en este y los demás casos el derecho que hubiere adquirido cualquiera otro licitador por haber propuesto mayor beneficio ó rebaja.

El pago se verificará en metálico por la Administracion del establecimiento en los plazos y forma que se expresan en las condiciones.

Lérida 9 de Setiembre de 1852.—P. A. D. L. J., el Secretario interino, Juan Bautista de Cuenca.

Modelo.

D. Fulano de tal, vecino de....., enterado de las condiciones para la compra de 300 varas de paño con destino á los pobres de la casa de Misericordia de la ciudad de Lérida, se comprometo á facilitar aquellas, rebajando..... reales vellon de la cantidad señalada por tipo de la subasta.

Fecha y firma.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 12 de Setiembre de 1852.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 1284 individuos, de los cuales los 44 han sido nuevos imponentes..... 74,040
 Se han devuelto á solicitud de 38 interesados.... 39,647.. 8

El director de semana,
 Francisco del Acabal y Arratia.

4^a SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Andres Maroto, Juez de primera instancia de Frechilla y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la vinculacion fundada por Froilan Rojo, vacante por muerte de Tiburcio Alario, su último poseedor, vecino que fué de esta villa, para que en el término de 30 dias, á contar desde que tenga lugar la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se presente en este juzgado por medio de procurador del mismo con poder

bastante á deducir el que consideren les asiste; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Frechilla á 5 de Agosto de 1852.—Andrés Maroto.—Por mandado de S. S., Juan Sanchez.

Juzgado de la Intendencia general militar.—Por este segundo edicto se cita, llama y emplaza á Don Juan Martinez, de oficio carpintero, que en Setiembre de 1851 vivia en Valencia calle de la Crehuetta, para que en el término de nueve dias se presente en la cárcel de esta corte á responder á los cargos que le resultan en causa que instruye este juzgado sobre falsificacion de cartas de pago de suministros con que abonaron sus contribuciones los Ayuntamientos de Medina del Campo, Tordesillas y Nava del Rey; pues si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y no verificándolo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía.

D. Leandro de Fernandez Miguez, escribano público de S. M. del juzgado de primera instancia de Allariz y de número de la antigua jurisdiccion de Rocas &c.

Certifico que en este juzgado y por mi escribanía pende causa criminal por reo de nueve asesinatos contra Manuel Blanco, viudo, hijo de Miguel y Maria Roma Santa, vecino de Esgos, de 40 años de edad, cinco pies de altura, muy gordas las piernas, trigoño de color, bastante barbado, pelo castaño, algo calvo, en la cara un lunar. Y por auto de 28 de Agosto último se mandó la captura del mencionado Blanco y su remesa á este juzgado. Y para que los señores constituidos en autoridad puedan ponerle preso y hacerle conducir á esta cárcel con las debidas seguridades, expido el presente para su insercion en los periódicos oficiales.

Allariz Setiembre 1^o de 1852.—Leandro Miguez.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia en esta corte, ante el escribano de número D. Miguel Maria Sierra, se cita y emplaza á todos los sujetos que en concepto de herederos ó de acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maceyra, vecino que era de esta corte, ocurrido abintestado el día 11 de Agosto de 1852 en la calle del Pez, núm. 24, cuarto tercero, para que dentro del término de 20 dias, siguientes al de la publicacion de este aviso, comparezcan en dicho juzgado y escribanía con los documentos necesarios á ejercitar las acciones que en cualquiera de dichos conceptos les asistan en los autos; apercibidos que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Habiéndose extraviado el privilegio original de un juro expedido á favor de los patronos de las memorias y obras pias que en la ciudad de Granada mandó fundar el licenciado D. Alonso de Sandobal, de 364,507 mrs., impuesto á 20,000 el millar, situado sobre el papel sellado de dicha ciudad, el cual fué reducido últimamente á 35 y un tercio el millar; el Sr. D. José Maria Montemayor, Juez de primera instancia de esta villa, ha acordado en providencia de 29 de Julio último que la persona que le haya encontrado, le entregue en la escribanía de número de D. Santiago de la Granja, sita en la calle Mayor, núm. 104.

Madrid 9 de Setiembre de 1852.—Por Granja, Antoñana.

D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte. Por el presente se cita, llama y emplaza por se-

gunda vez á Doña Josefa Torres, de estado viuda, para que en el término de nueve dias se presente en el juzgado de primera instancia del Centro, sito en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz, de diez á dos de su tarde y escribanía de número de D. Mariano Fernandez del Canto, á prestar una declaracion en causa criminal que se la sigue por sospechas de estafa; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar, y dará á la causa el curso que corresponda.

Madrid 7 de Setiembre de 1852.—Francisco Sanchez Ocaña.—Por mandado de S. S., por Canto, en virtud de Real habilitacion, licenciado Mariano Fernandez Garcia.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolos, Juez de primera instancia de esta capital, se cita por el presente á D. Nicolás María Sancho, para que en el término de tercero dia, contado desde el de hoy, se presente en la audiencia de dicho señor, situada en el piso bajo de la territorial de esta corte, á prestar una declaracion á consecuencia de despacho del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Salvador de la ciudad de Sevilla.

PARTE NO OFICIAL.

CORREO EXTRANJERO.

PRUSIA.—Berlin 4 de Setiembre.—Ya se han recibido respuestas de algunos Estados de la coalicion á la declaracion prusiana del 30 de Agosto, entre ellos de Wurtemberg, Baden y Nassau. Wurtemberg y Baden se pronuncian en términos favorables. En cuanto al Ducado de Nassau lo hace en términos menos categóricos, si bien considera el asunto como una importante concesion.

El 3 de Diciembre próximo se procederá en toda la extension del Zollverein á formar el censo de poblacion para que sirva de base al reparto del impuesto. (Gaceta de Colonia.)

FRANCIA.—Leemos en El Monitor: El 26 de Julio último, el Ministro de Hacienda reembolsó al Banco de Francia 25 millones á cuenta del préstamo de 50 millones que aquel hizo al Tesoro en el mes de Marzo de 1848.

Un segundo reembolso de igual suma se ha verificado hoy 6 de Setiembre, completando el reintegro al Banco.

El paquebot inglés de vapor Africa, llegado á Liverpool el 4, ha traído á Europa la correspondencia ordinaria de Nueva York hasta el 25 de Agosto.

Los periódicos se ocupan mucho de las contestaciones entre los Gobiernos de los Estados Unidos y del Perú, relativamente á la cuestion del guano y al derecho que pretenden tener los americanos del Norte á su explotacion en las Islas de Lobos. A pesar del talento y destreza que en la cuestion despliega M. Webster, se ve con claridad que estas pretensiones son absolutamente contrarias á la historia y á

las nociones mas acreditadas del derecho internacional.

Se dice que la Francia habia protestado en el interés del Perú contra las exigencias del Gobierno de los Estados-Unidos; pero esta noticia no se ha confirmado, y creemos debe ser inexacta. Lo mas importante en este asunto seria conocer las instrucciones dadas al Comodoro Mac-Auley, que manda la estacion de las costas occidentales de América; pero no han sido comunicadas con los demás antecedentes al Congreso de Washington.

El nombramiento de Mr. Ingersoll de Fildelfia para Ministro de los Estados-Unidos en Inglaterra, en reemplazo de Mr. Abbot-Lawrence, ha sido confirmado por el Senado. (Debats.)

Los periódicos ingleses se ocupan hace algunos dias de un suceso, que por su novedad é importancia merece en efecto fijar la atencion pública: hablamos del empréstito de dos millones de esterlinas que el Banco de Constantinopla acaba de negociar en París y Londres, con la garantía del Gobierno otomano.

Existe un partido turco, no solo en Constantinopla, sino en otros puntos; y la oposicion de este partido á la emision de este empréstito y á la creacion de una especie de gran libro, se cree haya contribuido en parte á la última crisis ministerial en Constantinopla, crisis de que ha surgido la retirada de dos hombres de Estado discordantes en este asunto, y tambien la emision del empréstito.

La opinion general está en favor del empréstito, considerando que el crédito ha sido siempre el mas poderoso instrumento del engrandecimiento de los Estados, como lo comprueban las naciones que de él han hecho mas uso y desde mas remoto tiempo; como lo comprueba la Inglaterra, que solo á causa de su crédito, pudo triunfar del Imperio y del Emperador frances.

Entrando la Turquía en esta senda de crédito, podia encontrar en él un elemento de actividad, de trabajo y de riqueza, de que no solo se aprovechará esta nacion al desenvolver los gérmenes que encierra, sino que las naciones comerciales encontrarán mejor mercado para sus cambios, y mas facilidad en colocar sus capitales superabundantes.

Además de tales ventajas rentísticas, este uso del crédito estrecha mas las relaciones de Turquía con Inglaterra y Francia, estableciendo un principio de solidaridad de mucha consecuencia para el futuro, y á cuya sombra el imperio otomano podrá llegar á sacudir una tutela poderosa.

Así es que Francia é Inglaterra se han apresurado á realizar el empréstito, teniendo tambien en consideracion que está doblemente garantido por el Banco y por el Gobierno turco, que goza en Europa de gran reputacion de probidad, la que ha merecido además por su escrupulosa lealtad en sus operaciones, en la moneda y en los cambios. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 7 de Setiembre.

Antes de regresar á Sanlúcar S. A. R. el Sr. Duque de Montpensier hizo en esta ciudad los donativos siguientes: 4000 rs. á nuestro venerable Obispo para los pobres: 640 á la música de Almansa: 320 á la del hospicio: 320 á la del Ayuntamiento, y 1000 rs. para las personas que ayudaron á componer las habitaciones de la Aduana.

Ayer tarde han debido salir de esta ciudad, ó lo verificarán hoy temprano, el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla y los señores Obispos de Córdoba y Guadix para asistir á la inauguracion del santuario de nuestra Señora de Regla. (Del Comercio.)

Idem 8.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, y los Ilmos. Sres. Obispos de Córdoba y Guadix visitaron antes de ayer el colegio de San Felipe Neri de esta ciudad. Recorrieron todas las aulas, celebrando, así su comodidad como lo completas que se hallan de todo género de utensilios necesarios á las explicaciones del catedrático, y á la mas amplia y sólida enseñanza del discípulo. Quedaron agradablemente impresionados de la excelente disposicion del edificio, de su anchuroso patio, y de sus ángulos tan espaciosos como lujosamente ataviados. Lo que sobre todo llamó su atencion inteligente, fueron los gabinetes de historia natural y de física, aquel, no solo por la riqueza que en piedras y conchas posee, sino tambien por la nueva coleccion que para completarla acaba de recibir el entendido Director del establecimiento: este por las numerosas máquinas que encierra, entre ellas las de mas moderna invencion recibidas últimamente, y cuyo costo en alguna ha ascendido á 20,000 rs.

Especialmente el entendido Excmo. señor Tarancon, Obispo de Córdoba, se hallaba en extremo complacido en estos gabinetes, cuyo gran precio valuaba desde la altura de sus profundos conocimientos de las ciencias. Todos,

en fin, dieron sus plácemes y enhorabuena al Sr. D. Francisco Rodriguez Troncoso, que en su vehemente deseo de elevar á su verdadera altura la enseñanza, ha hecho con singular desprendimiento cuantiosos gastos, poniendo el colegio bajo un pié tan brillante. (Del mismo.)

Sevilla 10 de Setiembre.

Ayer ha salido de esta capital el Sr. Gobernador de la provincia con objeto, segun hemos llegado á entender, de inspeccionar y activar los trabajos de la carretera de Osuna. (Del Conciliador.)

Málaga 8 de Setiembre.

Anteanoche llegaron á esta ciudad, y ayer se presentaron al Sr. Gobernador de esta provincia, los Sres. D. Rafael Atienza y Salvatierra y D. Antonio Clavero, Alcalde y segundo Teniente del Ayuntamiento de Ronda, comisionados por aquella ciudad para felicitar á tan digno Jefe por su continuacion en el mando de esta provincia. La Autoridad superior los recibió con la amabilidad y finura que le es propia, dándoles las gracias por tan señalada muestra de aprecio. Los comisionados se retiraron muy complacidos de esta conferencia. (Del Correo de Andalucía.)

Barcelona 7 de Setiembre.

Merced al bellissimo tiempo que reinó anteaayer domingo, pudo verificarse el gran baile campestre que estaba proyectado para la velada de San Ramon, dedicado al Excelentísimo Sr. Capitan general con motivo de sus dias. El gran salon de baile que se levantó al efecto junto á los deliciosos bosques del Criadero, era de lo mas grandioso y bello que hemos visto en su clase. Respecto á su capacidad, si nuestros informes son exactos, constaba de 20,000 pies cuadrados: su elevacion era proporcionada y su disposicion muy conveniente, puesto que destinado para encerrar tres ó cuatro mil personas, como algunos momentos las contuvo, necesario era que fuese debidamente ventilado. El aspecto que ofrecia aquel vasto cuadrilongo era sorprendente, pues además del número considerable de arañas de cristal que derramaban torrentes de luz sobre la apiñada concurrencia, brillaba junto á la orquesta un bellissimo sol de luz eléctrica, dirigido por el Sr. Domenech. Contribuyó tambien á la belleza del conjunto los arcos rústicos cubiertos de arbustos, los jarrones y estatuas que formaban, por decirlo así, el marco destinado para salon de baile.

Desde las últimas horas de la tarde, un inmenso gentío se hallaba reunido en el paseo de Gracia para disfrutar de aquella fiesta, la mejor que en su clase se ha dado en Barcelona. Poco después de las diez los sonidos de la marcha Real anunciaban que S. E. se habia dignado aceptar el convite, asistiendo á aquella fiesta campestre que le estaba dedicada. Habíase destinado para aquella primera Autoridad y demás personas de su séquito un local en el centro del salon, el cual ocupó S. E. y su familia, así como el Excmo. Sr. General Gobernador, Comandante del Llano, Sr. Alcalde-Corregidor y otras Autoridades y altos funcionarios que no recordamos.

Concluida la primera parte del baile, fué ofrecida á S. E. por la comision directiva un escogido y abundante refresco, al cual fueron tambien invitadas las demás Autoridades y funcionarios públicos. S. E. se dignó aceptar aquella invitacion, y pasó á la pieza destinada para el ambigü, que se hallaba al lado opuesto del local que ocupaba el salon de baile. Terminado el refresco, S. E. brindó por la prosperidad de Cataluña y por la paz, cuyo brindis fué contestado por algunos de los concurrentes, brindando á la salud de S. E. y á la dicha del suelo catalan. Luego la distinguida comitiva, precedida por cuatro africanos con hachas de cera, volvió á atravesar las calles de árboles, alumbrados por 1000 faroles de colores, y se situó en lugar conveniente para presenciar el disparo de algunos hermosos fuegos de artificio que se quemaron en un campo inmediato.

Terminado aquel espectáculo, que fué presenciado tal vez por mas de 10,000 personas, y durante el cual, una brillante música militar estuvo tocando escogidas piezas, volvió á proseguir el baile, que acabó en las primeras horas de la madrugada.

Sabemos que S. E. se retiró muy complacido de aquella fiesta, en la que tomó parte, contribuyendo con su presencia al obsequio que se hacia á la primera Autoridad del Principado, lo mas escogido de la sociedad barcelonesa.

Idem 8.

Habiendo sobrevenido un ataque epiléptico á un pasajero que venia en la diligencia que salió de Igualada en la noche del 4 al 5 del corriente, las voces de algunas mugeres encerradas con él en la rotunda llamaron la atencion de los guardias del puesto de Esparraguera Juan Valiente y José Ramirez, que sin duda escondidos y en acecho se hallaban á

media hora de dicha villa. Ambos se desprendieron de sus capotes para abrigar con ellos al pasajero, á quien sacaron de la diligencia y prestaron por espacio de una hora las mas finas atenciones y cuidados, acompañando en seguida al carruaje hasta Esparraguera. (De la Actualidad.)

Valencia 9 de Setiembre.

Anteaayer fondearon en este puerto los buques ingleses Roberts, Pet y Edward-James, con cargamento de coginetes el primero, y de carriles los demás para el camino de hierro de Játiva. (Del Diario mercantil.)

MISCELANEA.

VIAJE AEROSTÁTICO.—De un periódico inglés copiamos la carta siguiente:

Aunque se han hecho muchas descripciones de viajes por el aire, gracias á la invencion de los globos, quizás hallará V. algun interés en los pormenores que voy á darle de una excursion que acabo de hacer á las regiones del espacio en el globo de Mr. Hampton. A las siete y cuarto de la tarde, consumados todos los preparativos, entramos en nuestro frágil vehículo, el aeronauta, otro amigo y yo, y en el momento de dar la señal de la partida, pasó sobre nuestras cabezas el globo de Mr. Cromwell, que se perdió de vista en pocos minutos. Rotos nuestros vinculos con la tierra, nos lanzamos en pos de nuestro rival, y no tardamos en seguir su ejemplo, entrando en la misma nube que lo envolvía, aunque dudosos de si estaria encima ó debajo de nosotros; y, yo por mi parte, con algun recelo de un choque, que en aquellas alturas no debe ser una cosa muy divertida. Continuamos flotando silenciosamente por enmedio de una masa espesa de nubes, cuando de repente divisé delante de mí un espectro en forma de globo, con sus pasajeros, barquilla &c.

—¡Ahí está nuestro compañero de viaje, exclamé.—No por cierto, respondió nuestro conductor. Ese globo no es mas que el reflejo de este en que estamos;—y diciendo esto y saludando con el sombrero y la bandera, la fantástica imagen le devolvió el cumplimento y se desvaneció. Inmediatamente salimos de las nubes, y nos vimos rodeados de la luz del sol en toda su magnífica esplendor; tuvimos una gran expansion de gas, y continuamos subiendo con la mayor rapidez.

Lo que entonces se presentó de golpe á nuestras atónitas miradas no puede describirse ni con el pincel ni con la pluma. Al Occidente teniamos una masa inmensa de gigantes montañas cubiertas de nieve, amontonadas unas sobre otras en asombrosa actitud, y cambiando á cada instante sus caprichosas líneas y volúmenes por otros mas caprichosos todavia: allí se veían cúpulas, altísimas torres, vastas pirámides, castillos enormes, chocando entre sí y aniquilándose unos á otros para tomar nuevas formas.

Arriba en lo mas alto de la bóveda del firmamento vagaban nubecillas color de rosa, á manera de ángeles de un mundo desconocido: debajo veíamos la tierra con sus campanarios, sus calles, sus fuentes, sus caminos de hierro, y el Tamesis retorciéndose como una serpiente de plata en medio de los prados de esmeralda. Todavía subimos mas, y aquí cambió la decoracion; las cimas de las montañas eran de oro bruñido, el sol pasó por debajo, y se tornaron hogueras flamantes: cada pico lanzaba llamaradas rojizas, y la lava descendía por los nevados declives. Púsose el sol circundado de torrentes de fuego, muchos de los cuales se remontaban al zenit con la rapidez de un cohete. Entonces desapareció aquel mágico espectáculo, y nada se presentó á nuestra vista, sino por una parte la anchura de los cielos en toda su trasparente pureza, y por otra un caos enorme de nubes pardas y color de plomo que vagaban perezosas debajo de nosotros.

Durante mis peregrinaciones en varias partes del mundo he tenido la fortuna de ver raras y maravillosas perspectivas. Me hallé en uno de los picos mas encumbrados de los Alpes, durante la espantosa tempestad que asoló la Suiza en el mes de Abril de 1840. He visto gloriosos ocasos desde las cumbres del Líbano; las extrañas mudanzas de la atmósfera que ocurren en los desiertos de Egipto; las deliciosas noches de luna en el tranquilo Mediterráneo, en medio de los selváticos grupos de las islas griegas, y una furiosa tempestad en el Atlántico; pero jamás habria podido ni aun imaginar una escena de tan magestuosa grandeza y sublimidad como la que he tenido la dicha de presenciar en esta ocasion, y firmemente creo que si hubiera estado presente el escéptico mas empedernido, se habria reducido con mas facilidad á la creencia en el Ser Supremo, que con los sermones mas elocuentes y los argumentos mas persuasivos. Apenas se ocultó el sol se condensó el gas, y empezamos á descender con mucha velocidad, hasta poder dejar la canastilla cerca de Enfield y de la estacion del camino de hierro de los condados de Oriente, donde nos recibieron con la mayor benevolencia los empleados de la empresa y los labradores, prodigándonos todos los auxilios que necesitábamos.

RASGO DE CARIDAD.—En una pequeña ciudad de nuestros departamentos, dice el Independiente de la Moselle, vivia el año anterior una pobre familia de obreros. El padre murió al fin mártir del trabajo, pues habia confiado demasiado en sus fuerzas; la fatiga habia acabado con él á los 32 años. Para todo el mundo es cosa terrible una enfermedad, pero para un trabajador es la mas cruel de las desgracias que pueden sobrevenirle. Para alimentar á su muger y á sus hijos, venden en pocos meses el producto de 10 ó 20 años de aborros; y cuando la muerte llega, les deja sin asilo y sin pan.

Tal fué la suerte de la pobre familia de que hablamos. Cuando el padre murió, la habitacion se hallaba fria y desmantelada. Todos los muebles habian desaparecido, y solo se veia el Crucifijo de madera suspendido en una de sus paredes.

La madre, sin embargo, con ese valor increíble de las madres, soportó su desgracia y apeló á toda su energia trabajando á su vez para dar de comer á los dos pobres huérfanos. La pobre pasó sus dias y sus noches entregada á una laboriosidad febril. ¡Ay! la pobre muger no fué mas feliz que su marido, y al cabo de pocas semanas cayó peligrosamente enferma.

Una mañana del mes de Marzo, una vecina de la desgraciada madre entró en su cuarto para cuidar de ella, como tenia de costumbre; pero la encontró yerta y sin vida. La muerte habia pasado por allí durante la noche. A la luz incierta de la aurora la vecina vió á los dos niños huérfanos que dormian tranquilamente, con la sonrisa en los labios.

¡Pobres niños! Ignoran la desgracia que pesa sobre sus tiernas cabezas.... La humilde muger se hincó de rodillas delante del cadáver de su madre, la cierra piadosamente los ojos, y la cubrió con su última sábana.

Mientras llenaba estos deberes, los inocentes huérfanos se despertaron frotando sus encantadores ojos que iluminaba la aurora.

La vecina los volvió á arrullar dulcemente hasta que se durmieron otra vez, los cubrió de lágrimas y de besos, y obedeciendo al impulso de su corazon, se dijo á sí misma: «Llévemosles: Dios hará lo demás.»

La compasiva muger, madre como la viuda, era tambien pobre como ella. Su marido, obrero laborioso é inteligente, ganaba algunos reales durante el verano; pero en el invierno no tenia mas que un módico y peligroso salario para alimentar á los que amaba.

A la hora de la comida entró en su casa su muger estaba distraida y silenciosa, preguntándose á sí misma cómo recibiria su esposo á los hijos de la viuda, y si llegaria á ver sin miedo á estos inocentes niños hambrientos participar del pan de que vivian sus hijos.

—Muger, la dijo él abrazándola, ¿por qué estás triste? ¿Tienes algun disgusto?

—No, amigo mio, nada inquieta mi felicidad ni la tuya.... Lo que me aflige es la desventura de otra....

—¿Y qué desventura es esa? Explícate.

—Y bien: nuestra pobre y buena vecina ha muerto esta noche.

—¡Muerta! dijo el artesano. ¡Ah! no la compadezco... ¡Es para ella una dicha! ¡Pero sus pobres hijos! Sin duda no morirán de hambre y de frio habiendo hospicio para recogerlos. Sin embargo, sin el amor y el cuidado de su madre, su vida será bien triste. Seria preciso sustituirla al lado de esos infelices niños... Escucha: hasta el presente yo he sabido encontrar pan para tí y para nuestros tres hijos. ¡Quién sabe! Yo sabré hallar para cinco... Adoptemos los niños de esa infortunada, y amémoslos tanto que lleguen á olvidar la falta de su madre... ¿Qué dices?... habla... tu silencio me inquieta... ¿No es verdad que consientes?... Pero ya veo que sí, pues me abrazas... Ve á buscarlos.

—¡Míralos! dijo ella descorriendo las cortinas de la cama. Ahí los tienes.

¡Pobres gentes, humildes cristianos, no revelaremos vuestro nombre! Vuestra modestia se alarmaria si se diese á este rasgo heroico la publicidad que otros tanto desean para ocasiones que valen mucho menos. Vuestra recompensa no es de este mundo. Dios que os ha inspirado tanta caridad, puede solo recompensaros dignamente.

CRÍTICA LITERARIA.

El acreditado periódico de París *Diario de los Debates*, ha publicado un excelente artículo relativo á las obras del ilustre poeta Zorrilla; y de él tomamos los párrafos que se refieren á su nuevo poema *Granada*, felicitándonos de que se haga justicia en el extranjero á una de nuestras mas puras glorias literarias.

Hé aquí los fragmentos del referido análisis:

Por este resumen puede conocerse la brillante imaginacion de Zorrilla: ese es el carácter dominante de su genio. Agréguese á eso una facilidad extrema, pensamientos felices y el don de versificar bien, y se tendrán todas las cualidades del poeta. *Granada*, su última obra,

sobrepaja en brillantez á todo cuanto ha escrito hasta el día. *Granada* no es, y el mismo Zorrilla lo dice, un poema épico (afortunadamente para nosotros no ha tenido esa desastrosa ambición): es una enorme leyenda medio católica y medio morisca que comprende los tiempos mas hermosos de España.

Digo medio morisca y medio católica, porque aun cuando el autor haya puesto al frente de su poema esta activa divisa:

Cristiano y español, con fé y sin miedo
Canto mi religion, mi patria canto.

muestra, sin embargo, algo mas que admiración hacia los moros, y ha cedido con tanta mayor facilidad al gusto del día, cuanto que su rica fantasía es enteramente oriental, y el autor se halla á su placer entre todos los esplendores de la Alhambra. Hoy en España están de moda los árabes, que han dejado en todas partes sus recuerdos, y hay personas que en el exceso de su pasión casi llegan á sentir la derrota de la media luna. Zorrilla quiere demasiado á los cristianos viejos para ir tan allá; pero respeta tambien á los moros como á antepasados. La huella de aquel pie fecundo, dice, brilla todavía en el suelo español, y aquella sangre gloriosa palpita aun en mas de un noble corazón. De todos modos es legítimo el entusiasmo hacia aquellos hombres que fueron caballeros, aunque enemigos; y si es lícito querer y celebrar todos los partidos, es seguramente á los poetas, y cuando han pasado cuatro siglos sobre los vencedores y los vencidos.

Cosa muy pálida sería dar un resumen de las brillantes narraciones que contiene el primer tomo de *Granada*. Para el que gusta de la poesía oriental, y no teme seguir una imaginación que rebosa, para el que se deja llevar de la cadencia de esa lengua que embriaga al que la escucha y á veces al que habla, son manjares deliciosos el cuento encantador de Al-Illamar, el cuadro de la pérfida y voluptuosa Zoraya, la leyenda de Gonzalo Arias, sencilla y severa como un antiguo romance. Pero la poesía se gusta, no se analiza: cuando mas, un pasaje puede dar una idea de la abundancia de imágenes y pensamientos que constituye el mérito y á veces el defecto de Zorrilla. Véase una invocación á Granada que, dando lo que corresponde al lenguaje oriental, la aceptarán quizá los que han tenido la suerte de ver aquel admirable país:

¡Tierra oriental, mansion de la alegría,
favorita del sol y de las flores,
santuario del valor, cuna del día,
paraíso del ocio y los amores,
tesoro y manantial de poesía!
Voy á cantar tu gloria y tus primores.
¡Tierra de bendición, al cielo santo
pide la suya, tú, para mi canto!

¡Salve, ciudad del sol, Granada bella,
amor de Boabdil, huerto florido
que entre nieves estériles descuella,
taza de nardos, de palomas nido,
diamante puro que sin luz destella,
eden entre peñascos escondido,
ilusión de esperanza y sueño de oro
halaga aun al corazón del moro!

¡Salve, vergel en donde el alba nace
y donde el sol poniente se reclina,
donde la niebla en perlas se deshace
y las perlas en plata cristalina:
donde el placer sobre laureles yace
y Dios sonríe y la salud domina!
Divino objeto de mi canto rudo
yo al empezar mi canto te saludo.

¡Héme aquí, vueltos hacia ti los ojos,
descubierta al mostrarte la cabeza,
con amoroso afán puesto de hinojos,
rendido adorador de tu belleza,
ofrecerte mis cantos por despojos
si dignos son de tu inmortal grandeza;
sí elevados pues, bellísima Granada,
al elevar mi vez una mirada.

Y ¡plegue á Dios que mi amoroso acento,
por cima de los montes y los mares,
lleve á tu Alhambra sonoro viento
que armonía mejor dé á mis cantares!
Y si te dan á tí contentamiento
y algún premio por ello me busques,
dáme á tu vez ¡oh flor de mis amores!
sepultura al morir entre tus flores.

Seguramente hay en todo ese lujo de imágenes un soplo de poesía que arrebatada; pero qué juicio habrá de formarse sobre la obra entera, y qué deberá decir de ella la reflexión? Este es el punto delicado, y un extranjero menos sensible á los encantos del idioma es muchas veces mas difícil que los nacionales. Si he de decir todo mi parecer con el rigor ordinario de los críticos, personas que no brillan por la imaginación, falta algo á la poesía de Zorrilla. Está hecha, como ciertas pinturas, para los ojos mas que para el entendimiento. Encanta y deslumina al lector; pero jamás le hace recogerse dentro de sí. Es un cuento de hadas: todo para la imaginación, nada para el corazón. Cuando después de cerrar el libro, abre uno á Virgilio ó á Dante, ó á Shakespeare, esos amigos de la humanidad, siente que se halla en otro mundo mas grande y mas verdadero. Lo que falta en las pinturas de Zorrilla es el hombre; es eso que anima á la naturaleza, uniéndola á nosotros por mil lazos secretos. Sus paisajes son soledades, y sus magníficos palacios están desiertos.

El secreto del arte no consiste en representar con brillantez el mundo exterior, sino en hacer servir las cosas para la expresión de nuestros sentimientos: Poussin lo sabe cuando coloca en su paisaje la tumba de un pastor. Dante es en este punto el maestro por excelencia: el ocaso es para él la hora en que el peregrino que ha salido de su patria siente desfallecer su corazón al sonido lejano de la campana, que parece llorar el día que espira: el amanecer es el momento mas dulce para el viajero que se acerca á su patria: en todas partes rasgos de esos que llegan al alma y hacen sentir al hombre en el poeta. Al hacer esta observación, no es mi ánimo negar á Zorrilla la sensibilidad que forma el genio. Hay en su libro, aunque desgraciadamente escasos, trozos acabados, y que demuestran lo que será capaz de hacer el día en que mas difícil consigo mismo, no se contente con una improvisación. Tal es, por ejemplo, este gracioso cuadro de un palacio morisco, en el que se revela la Alhambra:

Sus patios, que en albercas espaciaosas
Reciben unas aguas cristalinas,
Al cuerpo gratas y al beber sabrosas,
Pilas eran de baño alabastrinas
Sembrado el borde de arrayan y rosas,
Donde las bellas moras granadinas
El seco ardor de la mitad del año
Ahuyentaban de sí con fresco baño.
Y en las serenas noches del estío,
A la luz misteriosa de la luna,
Al son del agua del plateado río,
Y al compás de una cantiga moruna,
(Dulce recuerdo del país natío
Que no se olvida en la mejor fortuna)
Sentábase á danzar en la ribera
La alegre Zambra y la Yeiz ligera.

Espero que el Sr. Zorrilla no llevará á mal unas reflexiones inspiradas por una sincera estimación. Un poeta tambien, aunque escribió en prosa, Juan Paul, ha dicho que el alma humana era como esas plantas que no despiden su aroma sino cuando se las restrega: esto es cierto, principalmente en los grandes escritores, y nos enseña el por qué nos han dado sus obras maestras al acercarse á la edad madura, y cuando la vida los ha trabajado. Zorrilla es muy joven aun, y su imaginación mas ardiente que nunca; pero llega por último un momento en que, por el solo progreso de la vida, se aleja el hombre del ruido y del brillo que acompañan á la juventud; y recogiendo dentro de sí, descubre en su corazón tesoros ignorados. Allí es donde aguardamos al autor: un poco mas de sensibilidad en su obra, un poco mas del hombre y de sí mismo, y uno de los poetas mas simpáticos de España será algún día uno de sus mas grandes poetas.

BOLETÍN DE TEATROS.

Uno de nuestros apreciables colegas de Madrid da las siguientes noticias acerca de la nueva compañía francesa:

Los 10 actores y las 8 actrices que componen la compañía francesa, bajo la dirección del inteligente Mr. Daiglemont, empezarán sus representaciones en la Cruz el sábado 23 del corriente. Todos los artistas son nuevos en Madrid, sin que haya uno solo de la compañía anterior. Las comedias y vaudevilles serán tambien diferentes de los representados el año último, y el escogido repertorio que ejecutarán tan variado, que las funciones no se darán mas que dos veces, y eso solamente para que puedan verlas muchas familias que se van á abonar á medias.

La primera función se compondrá del drama titulado *Le Chevalier de Saint-Georges* (El Mulato), *La nuit aux soufflets* (Lluéven bofetones), y *La corde sensible*, graciosísimo vaudeville.

Los palcos pedidos en abono exceden ya en número á los existentes, por lo que se van á construir otros nuevos en la galería baja. Todos están alfombrados. Entre las mejoras que se han de hacer en el coliseo se cuenta la de pintar ocho decoraciones y retocar las existentes.

Tambien excede ya el número de butacas pedidas á las abonadas la temporada pasada; pero no se dará ninguna localidad hasta saber si continúan los que las tuvieron entonces.

Hoy mismo ha llegado á Madrid una galería cargada solamente con los trajes de dichos actores.

—El tenor Belart, que se encuentra en Tarragona en el seno de su familia restableciéndose de la enfermedad que contrajo en Valencia, habia dado un concierto en casa del señor Barón de Cuatro-Torres, cuyo producto fué destinado á los establecimientos de beneficencia.

—Dice *La Paz* de Sevilla:
Los que esperábamos oír en esta ciudad al célebre Ronconi, vemos hoy defraudadas nuestras esperanzas. Según carta del mismo que tenemos á la vista, saldrá dentro de breves días de Granada, dirigiéndose de allí á París y Strasburgo, no siéndole posible, según anuncia en la misma, venir á esta ciudad.

—NUEVA ÓPERA.—Leemos en *El Correo de Barcelona*, periódico que se publica en aquella capital:

Varias veces habíamos oído elogiar un nuevo libreto original de D. Domingo Aracri con el título de *Guzman el bueno*; y sabiendo que se habia dedicado á escribir la música del susodicho drama D. Baltasar Saldoni, aprovechamos su permanencia en esta para pedirle que nos facilitase el leer la obra mencionada. Tuvimos pues el gusto de complacernos en su lectura, y diremos cuanto observamos en ella, seguros de que nuestro elogio no puede ser sospechoso, porque ya no existe el célebre poeta que nos ha legado una de las mejores poesías del género lírico.

En efecto: su lenguaje es claro, preciso, y al mismo tiempo sublime, con expresión valiente y animada. No solamente sobresale esa composición en los encantos de la poesía lírica, sino tambien en las bellezas de sentimiento y en la elegancia del estilo: de suerte que algunas veces creímos estar leyendo una ópera de Metastasio. Las situaciones del drama que nos ocupa están bien trazadas y son interesantes, sin que el curso de los incidentes se precipite.

El númen poético, lejos de disminuirse, va siempre aumentando; y el tercer acto, sobre todo, es capaz de enaltecer al corazón mas estóico: de modo que si D. Baltasar Saldoni ha sabido interpretar debidamente las sublimes ideas del poeta, se conocerá cuánto puede contribuir á las glorias de una nación el verdadero mérito de un buen artista.

Segun tenemos entendido, en la compañía de declamación y baile formada en esta corte para Zaragoza, figuran las Sras. Toral, Imperial, García, Soto, Flores y Montañés, y los Sres. Fuentes, Tamayo, García (D. Pedro), Pardiñas, García (D. Juan), Vera, Perales y Alonso. A estos artistas, estimados singularmente en provincias, y algunos de ellos conocidos y apreciados en esta corte, se añaden otros de no escaso mérito, que forman una sección destinada á representar las zarzuelas que en Madrid han sido acogidas con mas aplauso. Con tan buenos elementos no vacilamos en asegurar que el teatro de Zaragoza será en el próximo año cómico uno de los que han de verse hourados con mas numerosa concurrencia, proporcionando á empresarios y actores larga cosecha de aplausos y de dinero.

—Parece que en esta semana próxima se presentará en el teatro de la Cruz un nuevo espectáculo, que consiste en unos cuadros disolventes de nueva especie, que segun dicen, han sido admirados en el extranjero y en algunas provincias de España.

ANUNCIOS

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la *Colección legislativa de España*, que comprende el segundo cuatrimestre de 1851, y corresponde al volumen 53 de la antigua *Colección de decretos*. Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores, desde el año de 1846, es el de 19 rs. en rústica. 6

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA.—Décima edición notablemente corregida y aumentada. Se vende en el despacho de la misma, calle de Valverde, y en la librería de Gonzalez, calle de Preciados, á 76 rs. en papel y 88 en pasta.

Se rebajará el 5 por 100 de su importe á los que lleven desde 12 á 50 ejemplares en papel, y el 10 por 100 desde 50 en adelante. 3

En la portería de la Dirección general de Aduanas y Aranceles se halla de venta, al precio de 10 reales, el cuadro general del comercio de España con sus posesiones de Ultramar y Potencias extranjeras en 1849 y 1850, el cual forma un tomo en folio de 900 páginas.

Las Administraciones de Aduanas podrán anunciarlo en las provincias, haciendo los pedidos oportunos á la Dirección general. 5

Hallándose vacante el partido de cirujano del pueblo de Cantaloja, provincia de Guadalajara, ha

dispuesto su Ayuntamiento proveerle en profesor que sea médico-cirujano, con la dotación de 180 fanegas de trigo comun, 200 ducados, cobrado uno y otro de los vecinos, media fanega de cebada los que se afeiten en sus casas, y casa para habitar, libre de contribución. Hay varios pueblos al radio de una legua que no tienen médico, y debe prometerse el de Cantaloja que será llamado frecuentemente. Los profesores que aspiren á dicho partido dirigirán su solicitud, franca, al Ayuntamiento antes del 4 de Octubre, día en que se proveerá.

COMISION DEL FERRO-CARRIL DE ISABEL II DE SANTANDER Á ALAR DEL REY.

Cumplidas todas las formalidades de la ley de 28 de Enero de 1848 y su reglamento de 17 de Febrero del mismo año sobre aprobación de las sociedades anónimas, se ha elevado el expediente al Gobierno de S. M.

Calculando esta comisión que para dicho día 30 del próximo mes de Setiembre estará ya despachada aquel expediente, desea que con esta época coincida la reunión de la junta general de accionistas, á fin de que sin mas retraso se pueda constituir definitivamente la sociedad, y de todas suertes dé ella cuenta de sus operaciones á la misma junta, sometiéndolo á su resolución algunos asuntos de importancia.

Estando prevenido además por el art. 42 de los estatutos de la compañía que esta convocatoria se publique con la anticipación de 45 días, la comisión cumple con esta disposición convocando desde ahora á los señores accionistas á junta general para el citado día 30 de Setiembre.

La reunión será en el salon de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad á las once de la mañana.

Para inteligencia y gobierno de los Sres. suscritores se insertan á continuación los principales artículos de los estatutos y del reglamento que hacen referencia á dicha junta.

Santander 29 de Julio de 1852.—Cornelio Escalante, vicepresidente.—Jacobo Jusú, vocal secretario.

ARTICULOS QUE SE CITAN.

De los estatutos.

Art. 46. El accionista que, por cualquier motivo, no quisiere ó no pudiere asistir á las juntas generales, podrá autorizar para que le represente, por medio de poder en forma, á la persona que tenga por conveniente: si el apoderado fuese accionista, bastará que la autorización se haga por medio de carta. Nadie podrá reunir en sí por representaciones ajenas mas de 15 votos.

Art. 47. El derecho de votar se entenderá de la manera siguiente:

Por diez acciones corresponde emitir un voto; por veinte dos; por cuarenta tres; por sesenta cuatro; por ciento cinco; y pasando de ciento, un voto por cada cincuenta acciones. Los accionistas que tengan menos de diez acciones, podrán reunirlos y autorizar por medio de carta á uno de ellos para que los represente y vote en la junta general.

Del reglamento.

Art. 16. Los accionistas, para concurrir á la junta general, presentarán sus títulos con 15 días de anticipación en la secretaría del Consejo de Administración, á fin de que se les provea del correspondiente documento, sin el cual no serán admitidos en la junta. La cédula de admisión expedida para la primera reunión servirá para la segunda que se convoque, en virtud del art. 44 de los estatutos que dice así:

Art. 44. Si alguna vez no estuviese representada en la junta la parte de capital que se expresa en el artículo anterior, se hará constar así en el libro de actas, y se convocará por el Presidente del Consejo de Administración á nueva junta para dentro de 30 días, expresando en esta segunda convocatoria la falta de asistencia á la primera, y que serán válidos cualesquiera acuerdos que se adopten por los que asistan á la segunda reunión.

Art. 20. La sociedad no reconoce fracciones de acción. Si alguna pertenece á varios interesados, estos se convendrán entre sí para que uno solo la represente.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Se halla vacante la escuela de instrucción primaria elemental completa, titulada de la Compañía, de esta ciudad, con 6000 rs. de dotación anual, pagados por mensualidades vencidas á cargo del presupuesto municipal, con casa-habitación para el maestro director, con un pasante auxiliar pagado con separación por los mismos fondos y sin retribuciones. Esta escuela se proveerá con arreglo á las leyes en las oposiciones que han de celebrarse en el mes de Enero del año próximo de 1853.

Salamanca 5 de Setiembre de 1852.—E. G. P., Fernando Zappino.—Manuel de Pineda, secretario.

EL NUEVO SISTEMA LEGAL DE PESAS Y MEDIDAS, puesto al alcance de todos, por Meliton Martín, Ingeniero de la compañía del gas de Madrid. Tercera edición.

Esta obra es la única exposición completa del nuevo sistema métrico publicada hasta el día; y en prueba de su superioridad sobre todas las demás de su clase, se podrían citar numerosos testimonios á cual mas espontáneos remitidos al autor por varios profesores de instrucción del reino.

Las tablas que la acompañan son tan variadas y exactas como se pueda apetecer, y se dá gratis con cada ejemplar un metro primorosamente estampado en cinta.

Se vende á 40 rs. en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Monier, Carrera de San Gerónimo; Baylli-Bailliere, calle del Príncipe; Hernando, calle del Arenal, y en provincias en las Administraciones de Correos y principales librerías del reino.

Nota. Los profesores que deseen acostumbrar á sus discípulos al manejo del metro (base del sistema), podrán dirigir sus pedidos, francos de porte, al autor, calle del Humilladero, núm. 16, quien se los remitirá sueltos á real cada uno. 2